

**Propuesta Política**  
**Representante de Corregimiento**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

**Propuestas:**

- Me comprometo a impulsar programas extra-curriculares en los diferentes centros educativos del corregimiento.
- Impulsar la educación financiera.
- Iniciar jornadas de mantenimiento en los centros educativos.
- Implementar un programa de estudios, donde se le dé la oportunidad de culminar sus estudios secundarios aquellos adultos que no han tenido la oportunidad de terminar.
- Impulsar el emprendimiento dentro del corregimiento, mediante ferias locales.
- La creación de un comedore infantil.
- Promover el deporte mediante comités deportivos.
- Impulsar la construcción y mantenimiento de los espacios deportivos.

- Inicio en programa de consultoría legal.
- Concienciar sobre la importancia de la salud mental, mediante programas de atención con psicólogos.